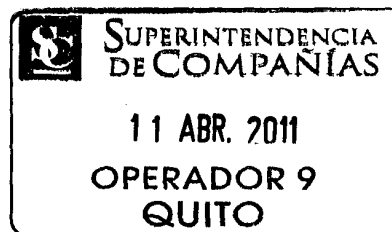


Quito, 5 de abril del 2011

Señores
**ACCIONISTAS DE
ELECTRODIGITAL S. A.**
Ciudad. -



De mis consideraciones:

De conformidad con la disposición hecha por la Junta General de Accionistas de ELECTRODIGITAL S.A. y en cumplimiento del Artículo 321 de la Ley de Compañías, me es grato poner en su conocimiento lo siguiente:

DESCRIPCION DEL NEGOCIO

La Compañía se constituyó el 14 diciembre del 2007 ante el Notario Trigésimo de la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, según resolución de la Superintendencia de Compañías 8364 del 21 de diciembre del 2007 y del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil número 2581 del 9 de febrero del 2008.

Como actividad económica está registrada la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de suministros de oficina.

El capital autorizado es de usd 2.000,00 y el capital suscrito es de usd 1.000,00. El tiempo de duración de la compañía es de 50 años.

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares americanos, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

NOTAS GENERALES

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2009, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

En año 2009 no realizó ninguna actividad económica por lo que el cierre del balance se realizó con los valores del capital social, igual al año 2008.

Nelda Heredia Montalvo

Lcda. Nelda Heredia Montalvo
CPA 7651

